

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 28 de agosto de 1973 por la que se acuerda el cese como Jefe Provincial de Comercio Interior en Alava de don Esteban Pison Escobar.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la

Administración Civil del Estado, he acordado el cese como Jefe provincial de Comercio Interior de Alava, del funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, AOLPG002572, don Esteban Pison Escobar.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de agosto de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio Federico Trenor Trenor.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 17 de septiembre de 1973 por la que se nombran funcionarios en prácticas y se adscriben a los departamentos y localidades que se expresan a los candidatos aprobados en la fase de oposición de las XVII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de fecha 20 de septiembre de 1973, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 18285, número de Registro de Personal S03PG170204, Ortigado Corral, María Soledad; columna «Ministerio y localidad», donde dice: «HA-BU-Guadalajara», debe decir: «HA-GU-Guadalajara».

Número de Registro de Personal S03PG170274, Pérez López, Angel; columna «Ministerio y localidad», donde dice: «CO-SA-Salamanca», debe decir: «CO-SA-Salamanca».

Página 18286, número de Registro de Personal S03PG170314, Setién Roldán, Rosa María; columna «Ministerio y localidad», donde dice: «HA-S-Santander», debe decir: «HA-ST-Santander».

Número de Registro de Personal S03PG170315, Presmanes Rubio, Victoria María; columna «Ministerio y localidad», donde dice: «HA-S-Santander», debe decir: «HA-ST-Santander».

Página 18289, número de Registro de Personal S03PG170785, Arcarazo Gómez de Balaguera, María Isabel; columna «Ministerio y localidad», donde dice «IN-GO-Madrid», debe decir «GO-MD-Madrid».

Página 18291, número de Registro de Personal S03PG170990, González Díez, María del Pilar, columna «Ministerio y localidad», sin destino, debe decir: «IN-BA-Badajoz».

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección de Justicia por la que se anuncia concurso previo de traslado la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales vacantes.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan, adjudicadas al turno de Secretarios suplentes las tres primeras, y de Secretarios interinos las dos restantes, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados Municipales que presten sus servicios en Juzgados que en la actualidad tengan dicha categoría, por antigüedad de servicios efectivos en la misma, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Transitorias 4.ª y 5.ª del Decreto Orgánico del Secretario de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Mérida (Badajoz).
Málaga número 3.
Barcelona número 11.
Palma de Mallorca número 2.
Málaga número 1.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán a la Dirección General de Justicia instancia que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar del siguiente a la pu-

blicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y el número con que en ella figuran en el escalafón vigente, entendiéndose a efectos de preferencia para la resolución del concurso que los Secretarios de la antigua segunda categoría, seguirán a continuación de los de la primera, y que para el cómputo de servicios en la nueva constituida, se estará a lo prevenido en la Disposición Transitoria 9.ª de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Los concursantes que residan fuera de la Península, podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Para poder ser destinados en la Secretaría del Juzgado Municipal número 20 de Barcelona, será requisito indispensable que los peticionarios se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de vacantes de Agentes de la Justicia Municipal.

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de la Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Plazas	Plazas
Juzgados Municipales	
Alcalá de Henares (Madrid)	1
Aranjuez (Madrid)	1
Badajoz número 1	1
Barcelona número 3	1
Barcelona número 17	1
Barcelona número 18	1
Ecija (Sevilla)	1
Granollers (Barcelona)	1
Lavadores-Vigo	1
Lérida número 1	1
Madrid número 22	1
Madrid número 28	1
Madrid número 28	1
Portugalete (Vizcaya)	1
Puertollano (C. Real)	1
Tarrasa (Barcelona)	1
Vitoria número 2	1
Juzgados Comarcales	
Algemesi (Valencia)	1
Burriana (Castellón)	1
Canjajar (Almería)	1
Denia (Alicante)	1
Fonsagrada (Lugo)	1
Ribeira (La Coruña)	1
San Martín del Rey Aurelio (Oviedo)	1
Seo de Urgel (Lérida)	1
Villalpando (Zamora)	1
Vivero (Lugo)	1
Juzgados de Paz	
Benalmádena (Málaga)	1
Cabezas de San Juan (Sevilla)	1
Carreño - Candas (Oviedo)	1
Constantina (Sevilla)	1
Cúllar - Baza (Granada)	1
Fene (La Coruña)	1
Gibraleón (Huelva)	1
Guía de Isora (Tenerife)	1
Mondariz (Pontevedra)	1
Moral de Calatrava (Ciudad Real)	1
Puentes de García Rodríguez (La Coruña)	1
Sitges (Barcelona)	1
Villa del Río (Córdoba)	1